



I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA

REFERENCIA:

AUTORIZA COMPRA A TRAVÉS DEL CONVENIO MARCO DE 2 COMPUTADORES ALL IN ONE HP DESTINADOS A P. A. PSICOSOCIAL.

DECRETO N°: 4933/

COIHUECO, 17 AGO 2015

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por DFL N° 1/19704 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.
- 2.- Ley 19886 de fecha 29 de agosto de 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- 1.- Addendum y Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos entre la Ilustre Municipalidad de Coihueco y El Fondo de Solidaridad e Inversión social, de la Región del Bio Bio, de Fecha 02 de Enero de 2015
- 2.- Resolución Exenta N° 53, de Fecha 30 de enero de 2015, que aprueba Addendum y Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos con la Ilustre Municipalidad de Coihueco.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 886, de Fecha 04 de Febrero de 2015, que aprueba y Regulariza Addendum y Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos con la Ilustre Municipalidad de Coihueco.
- 4.- Modificación de Convenio de Traserencia de Recursos con Fecha 09 de Junio de 2015, aprobado por Resolución Exenta N° 612, de Fecha 28 de julio de 2015.
- 5.- Decreto Alcaldicio N° 4721 de fecha 06 de Agosto de 2015, que Aprueba Modificación de Convenio.
- 6.- Art. 30 letra d) de la Ley 19.886 y Artículo N° 8 y N° 14 del Reglamento de la misma Ley.
- 7.- Necesidad de adquirir 2 computadores destinados al Programa Acompañamiento Psicosocial.
- 8.- Orden de Pedido de fecha 17 de Agosto de 2015, de la Dirección Desarrollo Comunitario.

9.- Pre Orden de compra obtenida por portal Convenio Marco del Mercado Público.

10.- Decreto Alcaldicio N° 4922 de Fecha 17 de Agosto de 2015, que designa Secretario Municipal Subrogante.

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE la compra Directa de 2 computadores ALL IN ONE HP 18.5" E1-6010 4GB 1TB WINDOWS al Proveedor "MARCOTEC SERVICIOS COMPUTACIONALES LTDA" Rut N° 76.068.574-7, a través de Orden de Compra directa emitida por Convenio Marco en el portal Mercado Público, por el monto de US\$ 958,66. Facturada al valor del dólar al día de emisión de la orden de compra.

2.- Impútese el gasto a la cuenta complementaria Traslado de Fondos FOSIS, Otras obligaciones Financieras, Cuenta N° 2140555.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LIBORIO AGUILERA DOMINGUEZ
Secretario Municipal (s)



ALFONSO CHANDÍA ALARCÓN
Alcalde de Coihueco

CCHA /LAD /VEF / acm.-

DISTRIBUCION:

ARCH. SECRETARÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
DIDECO